SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"-Solicitud de audiencia enviada por las señoras Graciela Marchese, Cristina Martínez, Perla Rissio, Alba Nieto, Beatriz Antonoff y Beatriz del Barrio, artistas profesionales de más de 60 años, quienes desean plantear sus inquietudes relativas a la posible modificación de la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008, de creación del Estatuto del Artista y Actividades conexas, con la finalidad de ser amparadas por una normativa que las incluya a los efectos de la seguridad social.

-Nota remitida por el señor Alberto Cuevas, en la que expone la difícil situación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), cuyos alumnos se ven imposibilitados de cursar y culminar sus estudios debido a la falta de profesores".

En el primer caso se trata de una solicitud de entrevista que quizá podríamos concederles la semana que viene, en el horario normal en que se reúne esta Comisión.

¿Tenemos alguna otra solicitud de audiencia?

SEÑORA SECRETARIA.- Hay un pedido de audiencia de trabajadores universitarios de la educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a la solicitud de audiencia.

(Se da de la siguiente:)

"Sr. Presidente de la Comisión de Educación del Senado, Senador Eber Da Rosa.

Presente.

Los que suscriben la presente solicitan a Ud. tenga a bien conceder una audiencia a la brevedad posible.

Somos trabajadores universitarios de la educación, integrantes de los equipos multidisciplinarios del CES e integrantes del grupo de base de psicólogos de ATES.

El motivo de nuestra audiencia es poder hacer llegar a la Comisión que Ud. preside, que entendemos es de amplia escucha, planteos vinculados con nuestra práctica y que consideramos pueden ser un aporte más a tener en cuenta en temas educativos.

Los temas que proponemos tratar son dos:

función de los equipos multidisciplinarios.

propuestas y aportes.

A los efectos de facilitar la preparación del encuentro, avisamos que concurriremos con un máximo de tres asistentes.

Sin otro particular al respecto, esperando confirmación de la reunión, saludan atentamente,

Gloria Erosa (Liceo 39)

Pablo Izuibejerez (Liceo 62)"

-Si a los señores Senadores les parece bien, también podemos incluir esta audiencia en la próxima sesión de la Comisión.

(Apoyados)

-En el orden del día tenemos el proyecto de ley por el que se designa el Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre de "Doctor Alfredo Crisci Diglio". Se trata de un proyecto de ley con exposición de motivos, presentado por el señor Senador Tabaré Viera.

Este proyecto de ley fue presentado en el Senado en el período anterior y cuenta con el visto bueno del Codicen, de fecha 29 de enero de 2009. En esa oportunidad, el Codicen resolvió "Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo con opinión favorable de esta Administración para designar 'Dr. Alfredo Crisci Diglio' al Liceo Nº 1 de Atlántida del departamento de Canelones". Este documento está firmado por el anterior Presidente del Codicen, doctor Luis Yarzábal.

Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos considerar y aprobar este proyecto de ley. Cabe aclarar que también hay una nota dirigida al Consejo de Educación Secundaria, en la cual la Dirección del Liceo de Atlántida y los funcionarios docentes y no docentes proponen una denominación para el liceo, según procedimiento en la circular 1741/84 E-8.

Esta propuesta para que el Liceo Nº 1 de Atlántida lleve el nombre de Alfredo Crisci tiene también como motivo las obras de relevancia para la comunidad que esta persona llevó a cabo. Además, es de destacar que esta iniciativa ha sido firmada por los miembros de la Dirección del Liceo y también por los funcionarios docentes y no docentes.

En consecuencia, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, pasaríamos a votar este proyecto de ley.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia propone a la señora Senadora Topolansky como Miembro Informante de esta iniciativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera mencionar que hay un cúmulo de proyectos de ley que esta Comisión estaba considerando, que ya habían sido aprobados por la Cámara de Representantes pero que no hubo tiempo suficiente de aprobar. De acuerdo con el procedimiento que establece el Reglamento, estos proyectos de ley deben ser presentados nuevamente en la Cámara en la que se estaba estudiando el tema. Algunas de estas iniciativas se presentaron en forma individual, pero hay varios asuntos más que todavía no se han presentado. Si mal no recuerdo, habíamos establecido en la Comisión un criterio de trabajo en el sentido de que estos proyectos de ley fueran rearmados, presentados y firmados por sus miembros, a los efectos de darles el trámite correspondiente, aprobándolos y pasándolos a consideración del Senado, ya que deben volver a la Cámara de Representantes. Por ejemplo, quiero mencionar que me están pidiendo información sobre un proyecto de ley relativo a un liceo de Young, al que se pretende dar el nombre de "Ceibal". Respecto a esto, he recibido consultas de un diputado del departamento de Río Negro y de algunas otras personas de la zona. Lo mismo sucede con otras iniciativas que estuve analizando. Lo cierto es que se trata de ocho o diez peticiones que están en esa situación. En consecuencia, propongo que la Secretaría de la Comisión vuelva a armar esas propuestas como proyectos para que nosotros los firmemos, los

consideremos y luego los pasemos al Senado. También se había establecido el criterio de que esto se hiciera siempre con un informe previo del Codicen o de las autoridades educativas de la institución de que se trate, a los efectos de que no se generen problemas. Digo esto porque considero que si un proyecto de ley plantea algún problema, quizá lo mejor sería dejarlo quieto. En particular, recuerdo que había llegado la propuesta de designar un liceo de La Paloma con el nombre del Profesor Rosalío Pereyra, pero luego nos enteramos de que esta iniciativa no contaba con el visto bueno de los docentes y de la Comisión de padres, quienes decían que esta persona no había tenido una vinculación directa con dicha institución, por lo que luego se terminó sugiriendo otro nombre de una escuela rural. Entonces, sucede que a veces no sabemos si la iniciativa responde al propósito que se tenía o no. Reitero que en esos casos, creo que lo mejor es dejar el tema de lado y evitar problemas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Recuerdo que en el período pasado estuvimos analizando este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien yo no integraba la Comisión y nuestro Partido estaba representado por el entonces Senador Long, recuerdo que, en alguna oportunidad, Carlos Julio Pereyra se comunicó una o dos veces conmigo para conversar sobre la situación de este liceo que he mencionado. En aquel momento, cuando tomé contacto con el expediente, pude comprobar que había dificultades y detuve mi trabajo porque me pareció que iba a ser bastante complicado llevar adelante algo que iba en contra de la voluntad de las fuerzas vivas y de las autoridades del liceo de La Paloma. Por otro lado, entiendo que también podría ser complicado aprobar algo que quizás no esté a la altura de la persona o de los antecedentes de quien se pretende homenajear.

Entonces, me parece que lo mejor, por ahora y hasta que surja una nueva iniciativa sobre el tema, es esperar a ver qué ocurre en este caso.

De todos modos, si la Comisión está de acuerdo, adoptamos la idea de que todos los proyectos sean rearmados apenas lleguen, se firmen y, en el caso de aquellos por los que no se solicitó el informe del Codicen, se haga la solicitud correspondiente.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Quiero informar a la Comisión que luego de que se realizara la reunión con el señor Ministro de Educación y Cultura para tratar el tema del Instituto Universitario de Punta del Este, mantuve una conversación con el Rector de la Universidad. En esa ocasión le trasmití de una forma más articulada la propuesta que habíamos bosquejado en la Comisión y que quiero reiterar, a los efectos de hacer una contribución a este tema. En primer lugar, la Udelar, en el marco de un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura -esta Cartera se haría cargo del costo- habilitaría a los universitarios egresados del mencionado Instituto para que se incorporaran a un trabajo de campo, con un equipo de profesores tutores, designados por la Facultad respectiva, en el que durante, por ejemplo, noventa días, se evaluara su estándar académico y su desempeño profesional.

En segundo término, se propone que a esos académicos se los incorpore a un taller de posgrado, en el que durante noventa días se les proporcione un refuerzo académico profesional.

En tercer lugar, luego de finalizado ese período y en caso de haberse satisfecho las exigencias de la Udelar, se habilitaría la reválida de estudios y el otorgamiento del título o, en su caso, se establecerían las pendientes que deberían cursarse para su obtención.

Este planteo fue puesto en conocimiento del Rector de la Universidad a través de un correo electrónico y en el día de hoy recibimos de un profesor del Instituto Universitario de Punta del Este, desde Rivera, una comunicación por la cual se nos informa que, luego de haber leído la versión taquigráfica de la sesión correspondiente, desde ese Instituto se presentó una propuesta similar que aún no he tenido tiempo de analizar porque acabo de recibirla. Según lo que se me informó por teléfono, si no me equivoco, estas personas se pusieron en contacto con el señor Presidente de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí me hablaron de una propuesta o idea que estaban manejando, pero no me llegó nada concreto.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Cuando pregunté si esa propuesta era de carácter confidencial o si podía informar de ella a mis colegas de la Comisión, el profesor Atilio Amoza, con quien hablé, me dijo

que podía ponerla en conocimiento de los señores Senadores. En realidad, ellos están muy preocupados por la problemática de Rivera en particular.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me gustaría saber si esa propuesta sería aplicada solo para la gente que terminó la carrera.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- La propuesta que nosotros realizamos y que acabamos de mencionar es para quienes egresaron de la carrera, es decir, 32 personas. Ahora bien, la que me acaban de entregar y de la que se distribuirá copia a los señores Senadores, todavía no pude analizarla y, por lo tanto, no sé si solo refiere a esos 32 estudiantes o a un universo mayor. Reitero que solo se hace referencia en ese planteo a la problemática del departamento de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la Comisión va a hacer un repartido de ese documento para que esté en conocimiento de todos los integrantes de este Cuerpo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 15 minutos)